



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRACCIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA WEB PARA LA DIFUSIÓN DE SIERRAS DE BÉJAR COMO DESTINO TURÍSTICO.

ÍNDICE

1. Antecedentes	2
2. Objeto del Contrato	3
3. Fases de desarrollo	3
4. Plazo de ejecución	7
5. Presupuesto y pago	7
6. Solvencia técnica	7
7. Criterios de valoración	8
8. Presentación de la oferta	9
9. Propiedad de los trabajos	9
10. Seguimiento y control del objeto del contrato	10
11. Obligación de información y publicidad	10



1. ANTECEDENTES

La presente contratación se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El 23 de diciembre de 2021 se publicó el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, por el que se fijaban los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acordó entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la adjudicación de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino a la entidad local Mancomunidad Ruta de la Plata por un total de 1.391.990€, en concreto, el ²

Entre las actuaciones aprobadas en el Plan se encuentra la número 9 "Plataforma Turística del Destino", dentro del *Eje Programático 3. Transición Digital*, enfocada a acelerar los procesos de digitalización con el fin de potenciar la calidad del Destino y proyectar su imagen de Marca. Con el fin de alcanzar los objetivos planteados y generar un retorno tangible en términos de impulso del Destino y de desarrollo social y económico del territorio objetivo es necesario proceder a la contratación de una asistencia técnica especializada en el diseño y desarrollo de plataformas webs y en la aplicación de estrategias de posicionamiento.

El ámbito de actuación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Mancomunidad Ruta de la Plata conforma el Destino Sierras de Béjar, ubicado al sureste de la provincia de Salamanca. Está delimitado geográficamente: al norte por la zona de Entresierras, al sur por el Valle del Ambroz, al este por el Alto Tormes y al oeste por la Sierra de Francia. El territorio objetivo está asentado en el supradestino Sierras de Salamanca, reconocidas como Reserva de la Biosfera de las Sierras de Béjar y Francia en 2006. Un amplio conjunto del territorio se encuentra dentro de la Red Natura 2000 coincidiendo parcialmente con 4 ZEC: Valle del Cuerpo de Hombre, Riberas del Río Alagón y afluentes, Riberas del río Tormes y afluentes y Candelario; y 1 ZEPA: Río Alagón.

En concreto, el destino Sierras de Béjar lo conforman 21 municipios: Aldeacipreste, La Calzada de Béjar, Cantagallos, El Cerro, Colmenar de Montemayor, Fresnedoso, Horcajo de Montemayor,



Lagunilla, La Hoya, Ledrada, Montemayor del Río, Navacarros, Navalmoral de Béjar, Peñacaballera, Pinedas, Puerto de Béjar, Sanchotello, Santibáñez de Béjar, Sorihuela, Valdehijaderos, Valdelageve.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de servicio es el diseño, desarrollo y gestión de contenidos de la Plataforma Web del Destino Turístico Sierras de Béjar, con el fin de mejorar el posicionamiento del territorio objetivo, proyectar su imagen exterior y avanzar en su consolidación como destino turístico rural de interior en los mercados nacional e internacional.

Para ello, se abordará el diseño, edición, incorporación de contenidos y publicación de una Plataforma Web que ha de actuar en la base como una herramienta de marketing digital para la promoción turística de Sierras de Béjar.

El contenido previsto incluye un inventario con todos los recursos y servicios turísticos del territorio objetivo, implementado como una base de datos con soporte cartográfico. La arquitectura de la herramienta ha de estar orientada a potenciar su presencia en los principales motores de búsqueda de internet, facilitando la localización de información a partir de consultas en buscadores. El lanzamiento irá acompañado de una campaña de SEO y SEM dirigida específicamente a la captación de público objetivo con potencial interés por visitar el sur de la provincia de Salamanca y, en particular, Sierras de Béjar y su entorno de influencia, a impulsar el reconocimiento del Destino y a incrementar la actividad social. Posteriormente, la utilización continuada de herramientas de análisis y seguimiento de visitas a la web permitirá hacer converger oferta y demanda para optimizar los recursos que se empleen en la búsqueda de mercados de origen, además de mejorar las métricas y el posicionamiento.

3

3. FASES DE DESARROLLO

El trabajo objeto del contrato se estructura en las siguientes fases:

3.1. Periodo diseño herramienta

A. Concreción de la denominación y contratación de dominios

En coordinación con la persona responsable del proyecto designada por la Mancomunidad Ruta de la Plata, se concretará una denominación del espacio web y se procederá a la contratación de los dominios acordados.



B. Bocetos iniciales

Diseño de los bocetos de la estructura general, que seguirá cada una de las plantillas del sitio web.

C. Aprobación de diseño definitivo

Tras la revisión y aprobación definitiva del diseño, el sitio web sale de su servidor de pruebas para trasladarse al dominio y servidor final.

D. Programación estructural básica (castellano)

Estructura de programación web hecha a medida de la marca, sin plantillas de recurso.

E. Programación estructural ficha base

Adquisición de los mapas de Google necesarios para establecer en nuestro sitio la geolocalización de servicios.

3.2. Fase de documentación y elaboración de contenidos

4

Recopilación, verificación y ampliación del material documental existente para incluir dentro de la estructura web, teniendo en cuenta que el contenido digital está en continua actualización y no debe consolidarse como algo estático en el tiempo.

Aunque en función de la evolución del Plan de Sostenibilidad Turística la Mancomunidad Ruta de la Plata se reserva la posibilidad de introducir nuevos contenidos, el índice mínimo a incorporar en la Plataforma Web son los siguientes:

1. Introducción
2. Descripción del territorio:
 - a. Evolución histórica.
 - b. Naturaleza.
 - c. Patrimonio.
 - d. Cultura.
3. Sierras de Béjar Pueblo a Pueblo (descripción de las localidades)



4. Recursos turísticos

- a. Patrimonio Histórico – Artístico.
- b. Patrimonio Natural y biodiversidad.
- c. Reserva de la Biosfera.
- d. Patrimonio intangible – Eventos de interés
- e. Rutas BTT.
- f. Rutas de senderismo.
- g. La Vía de la Plata.
- h. Alojamientos.
- i. Establecimientos de restauración.
- j. Comercios turísticos.
- k. Centros de interpretación.

5

5. La Vía de la Plata.

- a. Historia.
- b. Etapas.
- c. Recursos asociados.

6. Agenda.

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad de

- Recopilar e incorporar los contenidos a la plataforma, así como imágenes de calidad que garanticen la visibilidad de los recursos, y que cuenten con una calidad mínima en consonancia con los objetivos de proyección exterior del territorio y de consolidación del Destino que ha de cumplir la herramienta.
- Desarrollar una labor de investigación y posterior valoración de candidatos, con el objetivo de ampliar y/o actualizar el listado de servicios turísticos incluidos en la herramienta.



- Redactar los textos generales y elaborar la guionización de las distintas secciones del espacio web.
- Comprobar y verificar el material obtenido durante la fase de documentación.
- Replicar los contenidos incorporados en lengua inglesa y habilitar el acceso a estos contenidos.
- Revisar y corregir los textos tanto en español como en lengua inglesa.
- Eliminación de errores y comprobación de la funcionalidad y accesibilidad de las distintas secciones y estructura general.

3.3. Actividad SEO/SEM

Una vez publicada la Plataforma Web procederá a desarrollar las siguientes acciones:

- Redacción y optimización de contenidos orientadas a SEO teniendo en cuenta:
 - Rastreo de palabras clave.
 - Contenido único y de calidad.
 - Coherencia de imagen corporativa en todo el ámbito digital.
 - Propuesta de mejora continua del posicionamiento del sitio que incremente las visitas.
 - Informes de seguimiento.
 - Redes sociales (Facebook, Instagram y twitter). Creación y mantenimiento de los perfiles públicos del destino turístico "Sierras de Béjar" en estas redes.
- Analítica Web

6

La Plataforma Web habrá de contar con una configuración avanzada enfocada a:

- Gestión y configuración de visitas.
- Personalización de código de seguimiento.



- Tracking de la interacción.
- Tracking de campañas de marketing online.
- Analítica in-page.

4. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución de los trabajos contemplados es el siguiente:

- 16 semanas desde la firma del contrato, para el desarrollo y publicación de la plataforma web.
- 6 semanas desde la firma del contrato, para la planificación y el desarrollo de la actividad SEO/SEM

5. Presupuesto y Pago.

El presupuesto de licitación es de 14.900€, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7

Se realizará un primer pago al ser aprobado el diseño del boceto definitivo de la Plataforma Web del 30% del total de valor de la adjudicación y un segundo pago del 70% restante a la finalización efectiva y entrega del objeto de contrato, una vez validado estos por la entidad contratante.

6. Solvencia técnica.

La empresa adjudicataria habrá de demostrar a través de la presentación de un Curriculum Vitae el contar con experiencia en el desarrollo de trabajos análogos a los que se describen en este documento de especificaciones.

La Mancomunidad Ruta de la Plata se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos aportados a través de la solicitud de certificados de buena ejecución de al menos dos de los trabajos descritos.



7. Criterios de Valoración.

Oferta económica	20 puntos (5 puntos por cada reducción del 5% sobre el presupuesto de la contratación)
Periodo de desarrollo y publicación de la plataforma web	20 puntos (5 puntos por cada semana de reducción en el periodo de desarrollo y publicación de la plataforma web).
Actividad SEO/SEM	15 puntos (2,5 puntos por cada semana de incremento en el desarrollo de la actividad SEO/SEM)
Traducción de la página a otros idiomas	15 puntos (5 puntos por cada idioma adicional a los descritos en las especificaciones técnicas)
Mejoras	20 puntos (5 puntos por cada mejora que se considere de interés para la consecución de los objetivos planteados).
Presentación de un borrador de la maqueta de la Plataforma Web	10 (a partir de un mínimo de 2 puntos se valorará en función de la calidad de la maqueta presentada) Se otorgarán 0 puntos en caso de no presentar borrador de maqueta, es decir, no es un requisito obligatorio.
Puntuación máxima	100 puntos



8. Presentación de la Oferta

Las empresas que opten por presentar una oferta a este proceso de contratación por invitación deberán presentar una propuesta técnica que incluya los siguientes apartados:

- **Introducción y Fundamentación:** La introducción reflejará una breve referencia al proyecto que se presenta y referencias técnicas de la empresa licitadora sobre el objeto de contrato.
- **Definición de los objetivos generales y específicos** del proyecto teniendo en cuenta los presentes pliegos.
- **Procedimiento metodológico a aplicar.**
- **Cronograma previsto de los trabajos**
- **Recursos (humanos, materiales y técnicos)** que se aportan al desarrollo del proyecto.
- **Curriculum de la empresa** relacionado con el objeto del contrato.
- **Oferta económica.**
- **Mejoras.**
- **Borrador de maqueta de la plataforma web** (en caso optar por su presentación).

9

9. Propiedad de los trabajos.

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por la empresa adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato, incluido el dominio web, serán propiedad de la Mancomunidad Ruta de la Plata, que podrá reproducirlos, publicarlos, y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

Se considerará que los trabajos han concluido, una vez volcado todo el contenido en la herramienta digital, se ha cumplido con las estrategias SEO, SEM y se han creado los perfiles de usuario para el equipo técnico de la Mancomunidad.

El adjudicatario renuncia expresamente a cualquier derecho que pudiera corresponderle, sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de



condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Mancomunidad Ruta de la Plata.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto del lenguaje como de las imágenes no sexistas.

10. Seguimiento y control del objeto de contrato.

El seguimiento de los trabajos corresponderá en sus distintas actuaciones al equipo técnico de la Mancomunidad Ruta de la Plata. Su misión principal será la de resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego, exigir calidad y precisión requerida y realizar cuantas inspecciones crean necesarias durante el desarrollo de los trabajos.

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias a efectos de obtener los mejores resultados en cuanto a los objetivos previstos.

11. Obligación de información y publicidad.

10

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En el documento de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se actualice en las actuaciones necesarias para el objeto de contrato, aparecerá de forma visible y destacada los logotipos y emblemas que serán aportados por la Mancomunidad Ruta de la Plata con el fin de garantizar las obligaciones de información y publicidad.

En Montemayor del Río, a -- de julio de 2023

Fdo.: Adolfo Álvarez de Castro

Presidente de la Mancomunidad Ruta de la Plata